



GOBIERNO
DE COSTA RICA



Institución
Benemérita
de la Patria

Comunicado de Prensa

Registro Nacional implementará cambios en el servicio de placas y stickers

- La solicitud y depósito de placas y solicitud de calcomanías se realizará en la plataforma de servicios.

San José, 17 de junio de 2026. El Registro Nacional informa a las personas usuarias que, a partir del próximo 22 de junio de 2026, se aplicaran una serie de mejoras para optimizar la atención al público y fortalecer los servicios ofrecidos en la Sede Central.

Como parte de estos cambios la solicitud y el depósito de placas vehiculares se trasladará de forma definitiva a la Plataforma de Servicios (PADI), donde las personas usuarias además de adquirir certificaciones registrales podrán ahora solicitar o depositar placas vehiculares de manera integral y eficiente. Por su parte, la entrega de las placas metálicas y la tercera placa o calcomanía se continuará realizando en el edificio de Placas.

También el Registro Nacional recuerda a los usuarios que la mayoría de sus servicios pueden realizarse de forma digital mediante el sitio web www.rnpdigital.com se encuentra disponible las 24 horas del día para consultas, certificaciones y diversos trámites registrales.

“Estas acciones responden al compromiso institucional de modernizar los servicios, optimizar los procesos de atención y brindar soluciones que sean más accesibles para la ciudadanía” afirmó Agustín Meléndez García, director del Registro Nacional.

Para más información puede comunicarse al Centro de Contactos a los teléfonos 2202-0777 y 2202-0888 o al chat en el sitio web www.rnpdigital.com

DPY-CP-20-2026

Departamento de Proyección Institucional
Registro Nacional